



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 009 -2019-SENAMHI/PREJ

Lima, 08 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2018/SENAMHI, se designa al señor VICTOR MANUEL SOTO DELGADO en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación del SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 272-2018-SENAMHI/PREJ, se encarga al referido servidor las funciones de Director de la Dirección de Redes de Observación y Datos, en adición a sus funciones;

Con el visado del Gerente General (e), del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 9 de enero de 2019, la designación efectuada al señor VICTOR MANUEL SOTO DELGADO en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluido, a partir del 9 de enero de 2019, el encargo efectuado al señor VICTOR MANUEL SOTO DELGADO para el desempeño de las funciones de Director de la Dirección de Redes de Observación y Datos del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al señor VICTOR MANUEL SOTO DELGADO y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI